

## Presentación

La educación es uno de los factores de mayor influencia en el progreso de un país, la calidad de ésta se relaciona con el nivel de vida de una sociedad y, por consiguiente, contribuye al respeto de los derechos humanos. Actualmente, la capacidad de los sistemas educativos para alcanzar los resultados que la población les demanda es un problema que se observa en la mayoría de los Estados; garantizar mecanismos de solución ante una problemática de tal magnitud representa un enorme desafío para los gobiernos y las naciones.

El tema de la educación ocupa uno de los principales lugares en las políticas públicas de nuestro país, debido a las implicaciones colaterales que tiene en el desarrollo económico, social y cultural de las personas; más aún cuando se trata de la educación de los infantes, considerando sus necesidades especiales de desarrollo y diversas capacidades en evolución. Por lo que, la educación a la que tienen derecho niñas, niños y adolescentes se concibe como una herramienta necesaria que les permite hacer frente a la vida cotidiana y fortalecer su capacidad de disfrutar de todos los derechos humanos.

Tal como lo refería la exrelatora de las Naciones Unidas, Katarina Tomasevski, la educación tiene un efecto multiplicador; es la puerta de entrada para todos los demás derechos humanos. Así, se constituye como un derecho vital para el desarrollo pleno del ser humano, tanto en la esfera personal como en la social y cultural; de ahí que su protección y garantía deban ser un tema que nos ocupe a todos, en el respectivo ámbito de nuestras atribuciones.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem) es un organismo autónomo, cuya función principal es fomentar una cultura de respeto y protección a los derechos humanos de todas aquellas personas que viven o transitan en la entidad mexiquense. Este organismo es competente para conocer de quejas sobre presuntas violaciones a derechos humanos cometidas por servidores públicos; por ello, las Recomendaciones que emite se dirigen a este sector con la finalidad de reparar los daños ocasionados y, a su vez, servir como instrumento de prevención.

En el caso concreto del sector educativo, esta defensoría de habitantes emite un gran número de Recomendaciones en la materia; en esta ocasión destacan aquellas que se relacionan con violaciones causadas por factores de riesgo; en las cuales se pondera, en primer orden, el interés superior del menor, a través de acciones concretas que reduzcan accidentes que atenten contra su integridad y, en casos extremos, contra su vida.

Así, la Codhem, consciente de los retos que el Estado de México tiene en materia educativa, pone a su disposición este documento con la intención de que sirva como parámetro para elaborar guías, protocolos o manuales de actuación para prevenir riesgos en las escuelas y determinar las diferentes obligaciones institucionales que cada autoridad tiene en el sector educativo.

El estudio que aquí se presenta es producto de un trabajo conjunto de investigadores expertos en la materia, así como de servidores públicos que laboran en este organismo, quienes, a través de su experiencia y previo a un análisis exhaustivo, replantean los principales puntos de riesgo que podrían existir en los planteles educativos al no tomar las medidas y las acciones necesarias. El objetivo es crear una cultura de prevención de riesgo que les permita a las y los niños mexiquenses, así como a los estudiantes en general tener una educación segura y de calidad.

Como titular de la institución he sido testigo de importantes avances que se han logrado recientemente en el sector educativo; sin embargo, como defensor de los derechos humanos de los mexiquenses, también estoy consciente de que falta mucho camino por recorrer. Es necesario seguir trabajando para disminuir el número de violaciones cometidas a causa de descuidos o accidentes y, de igual forma, es indispensable hacernos responsables y buscar soluciones reales que permitan garantizar plenamente el derecho a la educación.

Por lo que, exhorto a todas aquellas personas que, desde sus funciones, lleven a cabo actividades en el sector educativo, para implementar estrategias que, de una manera preventiva, garanticen el futuro de millones de niños y adolescentes, quienes a través de sus estudios logran su desarrollo personal y profesional y colaboran para hacer de nuestro país un mejor lugar.

**M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal**  
Presidente de la Comisión de Derechos  
Humanos del Estado de México